



Notario Santiago Notaria Claudia Gomez Lucares

Certifico que el presente documento electrónico es copia fiel e íntegra de PROTOC. DOCUMENTOS INVERSIONES DOMA SPA otorgado el 15 de Octubre de 2021 reproducido en las siguientes páginas.

Notario Santiago Notaria Claudia Gomez Lucares.-

Teatinos 371. Ofic 113..-

Repertorio N°: 43444 - 2021.-

Santiago, 15 de Octubre de 2021.-



Nº Certificado: 123456933423.-
www.fojas.cl

Emito el presente documento con firma electrónica avanzada (ley N°19.799, de 2002), conforme al procedimiento establecido por Auto Acordado de 13/10/2006 de la Excma. Corte Suprema.-
Certificado N° 123456933423.- Verifique validez en www.fojas.cl.-
CUR N°: F055-123456933423.-





CLAUDIA GOMEZ LUCARES
Notario Público
50º NOTARIA SANTIAGO

1 REPERTORIO N° 43.444-2021.-

2 CNR

3 OT N° 55.123.-

PROTOCOLIZADO N° 41.387.-

4

5 SOLICITUD DE PROTOCOLIZACION

6 EXTRACTO DE CONSTITUCIÓN DE SOCIEDAD

7 "INVERSIONES DOMA SpA"

8

9 *****

10

11 EN SANTIAGO, REPUBLICA DE CHILE, a quince días del mes de
12 octubre de dos mil veintiuno, YO, ZARELLA ELENA CAMEROTTO
13 MORAGA, Abogado, Notario Público Suplente de la Titular de la
14 Quincuagésima Notaria de Santiago, doña CLAUDIA MARCELA
15 GÓMEZ LUCARES, según consta de decreto de la Corte de
16 Apelaciones de Santiago número quinientos cuarenta y tres guión dos
17 mil veintiuno, de fecha catorce de octubre de dos mil veintiuno,
18 protocolizado al final de los registros del bimestre en curso, con el
19 número cuarenta y un mil ciento setenta y siete, repertorio número
20 cuarenta y tres mil doscientos treinta y cuatro guión dos mil veintiuno,
21 con oficio en Teatinos número trescientos setenta y uno, oficina ciento
22 trece, Comuna de Santiago, certifico: Que a solicitud de doña
23 NAZIRA JADILLE NARA RUMIE, cédula de identidad número ocho
24 millones novecientos treinta y seis mil ochocientos cinco guión siete,
25 mayor de edad, procedo a protocolizar un set de documentos en que
26 constan Certificación de Inscripción, Copia de Inscripción y la
27 Publicación del Extracto de Constitución de "INVERSIONES
28 DOMA SpA".- El documento se agrega al final del Registro del
29 presente bimestre con el repertorio número cuarenta y tres mil
30 cuatrocientos cuarenta y cuatro guión dos mil veintiuno.

Verifique en www.notariaclaudiagomez.cl ingresando: 202155123




1 protocolizado número **cuarenta y un mil trescientos ochenta y**
2 **siete.** Para constancia, firmo el presente documento. **Se da copia.**

3 **Doy fe.**

4
5 *S/D*
6
7
8
9
10
11
12
13
14
15
16
17
18
19
20
21
22
23
24
25
26
27
28
29
30



PROTOCOLIZADO ANTE MI BAJO EL
Nº 41301 DE FECHA 15/10/2021
REPERTORIO Nº 43444



CBRS

Conservador de Bienes Raíces
de Santiago

Morandé 440 Teléfono:
Santiago 2 2390 0800
www.conservador.cl
info@conservador.cl

Certificación de Inscripción Registro de Comercio de Santiago

El Conservador de Bienes Raíces que suscribe certifica que el documento adjunto, correspondiente a constitución de "Inversiones Doma SpA", fue inscrito con fecha 6 de octubre de 2021 a fojas 78583 número 36275 del Registro de Comercio de Santiago correspondiente al año 2021.

Asimismo, certifica que la solicitud de inscripción del señalado documento fue presentada a este Conservador con fecha 6 de octubre de 2021, ingresándose bajo el número correlativo del Registro de Comercio 74838.

Los derechos registrales correspondientes a la inscripción señalada ascienden a la suma de \$7.800.-

Santiago, 6 de octubre de 2021.

Carátula: 18278061

Pag: 4/11

Inversiones Doma SpA



Documento incorpora firma electrónica avanzada conforme a Ley N°19.799.
La vigencia de la firma electrónica en el documento, al igual que la integridad y autenticidad del mismo, deben ser verificados en www.conservador.cl, donde estará disponible por 90 días contados desde la fecha de su emisión.
Documento impreso es sólo una copia del documento original.

Certificado N°
123456933425
Verifique [VALIDA](http://www.conservador.cl)
<http://www.fojas.cl>



EXTRACTO

Zarella Camerotto Moraga, Notario Público Suplente de la Titular Claudia Gómez Lucares de la Quincuagésima Notaría Santiago, Con oficio en Teatinos N°371, oficina 113, Santiago, certifico que: por escritura de fecha 30/09/2021, bajo el Repertorio N° 40.219-2021, ante la Notario Titular doña Claudia Gómez Lucares, doña Magdalena Paz Cabo Jaroba, cédula de identidad N° 16.610.675-3, domiciliada en Josemaría Escrivá de Balaguer N° 13.105, oficina 613, comuna de Lo Barnechea, ciudad de Santiago, constituyó sociedad por acciones "INVERSIONES DOMA SpA"; Domicilio: Santiago, sin perjuicio sucursales o agencias otras localidades país o extranjero; Objeto: El objeto de la sociedad será, por sí o a través de sociedades filiales o relacionadas, la inversión de capitales, en toda clase de bienes muebles, corporales e incorporales, tales como acciones, promesas de acciones, bonos debentures, planes de ahorro, cuotas o derechos de todo tipo de sociedades, ya sean comerciales o civiles, comunidades o asociaciones y en toda clase de títulos o vales mobiliarios. Adquirir, enajenar y explotar toda clase de bienes inmuebles, en especial bienes raíces, rústicos o urbanos, explotarlos, directamente o por terceros, en cualquier forma, administrar por cuenta propia o ajena dichas inversiones, obtener rentas, formar parte de otras sociedades, modificarlas, asumir la administración de las mismas; y cualquier otra actividad relacionada, en la actualidad o en el futuro, con lo dicho; además la realización de todo tipo de estudios, asesorías y consultorías de carácter comercial, económico, financiero y técnico; y cualquier otro acto o negocio lícito que derive de los





anteriores, los complemento o sea una consecuencia de los mismos, u otros que los socios acuerden. Asimismo, para el cumplimiento del objeto social, la sociedad podrá actuar por cuenta propia, ajena y/o asociada o en participación con terceros.- Capital: \$ 1.000.000.-, dividido en 1.000 acciones totalmente suscritas y pagadas. Administración: La administración de la Sociedad, el uso de su razón social y su representación judicial y extrajudicial corresponderá a doña Magdalena Paz Cabo Jaroba y a doña Rocío Del Pilar Cabo Jaroba, con las más amplias facultades de administración y disposición de bienes, quienes en su calidad de administradoras de la sociedad, podrán actuar separada e indistintamente. Duración: Indefinida. Demás estipulaciones escritura extractada. Santiago, a 06/10/2021.



123456930803



EXTRACTO

Documento emitido con Firma Electrónica Avanzada.-

Ley 19.799 - Auto acordado de la Excmo Corte Suprema de Chile.-

Cert 123456930803

Verifique validez en www.fojas.cl





Conservador de Bienes Raíces
de Santiago

Morandé 440
Santiago

Teléfono:
2 2390 0800

www.conservador.cl
info@conservador.cl

Copia de Inscripción Registro de Comercio de Santiago

El Conservador de Comercio que suscribe certifica que la inscripción adjunta, y que rola a fojas 78583 número 36275 del Registro de Comercio de Santiago del año 2021, está conforme con su original.

Asimismo, certifica que la inscripción referida no tiene más subinscripciones o notas marginales que aquellas indicadas en el documento.

Los derechos registrales correspondientes a esta copia ascienden a la suma de \$2.600.-

Santiago, 6 de octubre de 2021.



Luis Maldonado Croquenciville
Conservador de Bienes Raíces
Registro Propiedad y Comercio
Santiago

Carátula: 18278061

Inversiones Doma SpA



Código de verificación: cic_1c4c6e-0
www.conservador.cl

Documento incorpora firma electrónica avanzada conforme a Ley N°19.799.
La vigencia de la firma electrónica en el documento, al igual que la integridad y autenticidad del mismo, deben ser verificados en www.conservador.cl, donde estará disponible por 90 días contados desde la fecha de su emisión.
Documento impreso es sólo una copia del documento original.



Certificado
123456933423
Verifique validez
<http://www.fojas.cl>

S. Maldonado

Fojas 78583

MM/MM Santiago, seis de octubre del año dos mil
*Nº 36275 veintiuno.- A requerimiento de Inversiones Doma
CONSTITUCIÓN SpA, procedo a inscribir lo siguiente: Zarella
INVERSIONES DOMA Camerotto Moraga, Notario Público Suplente de la
SpA Titular Claudia Gómez Lucares de la Quincuagésima
C: 18278061 Notaría Santiago, Con oficio en Teatinos Nº371,
*ID: 1854574 oficina 113, Santiago, certifico que: por
*FR: 504553 escritura de fecha 30/09/2021, bajo el Repertorio
Nº 40.219-2021, ante la Notario Titular doña
Claudia Gómez Lucares, doña Magdalena Paz Cabo
Jaroba, cédula de identidad Nº 16.610.675-3,
domiciliada en Josemaría Escrivá de Balaguer Nº
13.105, oficina 613, comuna de Lo Barnechea,
ciudad de Santiago, constituyó sociedad por
acciones "INVERSIONES DOMA SpA"; Domicilio:
Santiago, sin perjuicio sucursales o agencias
otras localidades país o extranjero; Objeto: El
objeto de la sociedad será, por sí o a través de
sociedades filiales o relacionadas, la inversión
de capitales, en toda clase de bienes muebles,
corporales e incorporales, tales como acciones,
promesas de acciones, bonos debentures, planes de
ahorro, cuotas o derechos de todo tipo de
sociedades, ya sean comerciales o civiles,
comunidades o asociaciones y en toda clase de
títulos o vales mobiliarios. Adquirir, enajenar y
explotar toda clase de bienes inmuebles, en
especial bienes raíces, rústicos o urbanos,
explotarlos, directamente o por terceros, en
cualquier forma, administrar por cuenta propia o

ajena dichas inversiones, obtener rentas, formar parte de otras sociedades, modificarlas, asumir la administración de las mismas; y cualquier otra actividad relacionada, en la actualidad o en el futuro, con lo dicho; además la realización de todo tipo de estudios, asesorías y consultorías de carácter comercial, económico, financiero y técnico; y cualquier otro acto o negocio lícito que derive de los anteriores, los complemente o sea una consecuencia de los mismos, u otros que los socios acuerden. Asimismo, para el cumplimiento del objeto social, la sociedad podrá actuar por cuenta propia, ajena y/o asociada o en participación con terceros.- Capital: \$ 1.000.000.-, dividido en 1.000 acciones totalmente suscritas y pagadas. Administración: La administración de la Sociedad, el uso de su razón social y su representación judicial y extrajudicial corresponderá a doña Magdalena Paz Cabo Jaroba y a doña Rocío Del Pilar Cabo Jaroba, con las más amplias facultades de administración y disposición de bienes, quienes en su calidad de administradoras de la sociedad, podrán actuar separada e indistintamente. Duración: Indefinida. Demás estipulaciones escritura extractada. Santiago, a 06/10/2021.- Hay firma electrónica.- El extracto materia de la presente inscripción, queda archivado en el Registro de Comercio.



DIARIO OFICIAL

DE LA REPÚBLICA DE CHILE
Ministerio del Interior y Seguridad Pública

V
SECCIÓN

CONSTITUCIONES, MODIFICACIONES Y DISOLUCIONES DE SOCIEDADES Y COOPERATIVAS

Núm. 43.073

Viernes 8 de Octubre de 2021

Página 1 de 1

Empresas y Cooperativas

CVE 2022519

EXTRACTO

Zarella Camerotto Moraga, Notario Público Suplente de la Titular Claudia Gómez Lucares de la Quincuagésima Notaría Santiago, Con oficio en Teatinos N°371, oficina 113, Santiago, certifico que: por escritura de fecha 30/09/2021, bajo el Repertorio N° 40.219-2021, ante la Notario Titular doña Claudia Gómez Lucares, doña Magdalena Paz Cabo Jaroba, cédula de identidad N° 16.610.675-3, domiciliada en Josemaría Escrivá de Balaguer N° 13.105, oficina 613, comuna de Lo Barnechea, ciudad de Santiago, constituyó sociedad por acciones "INVERSIONES DOMA SpA"; Domicilio: Santiago, sin perjuicio sucursales o agencias otras localidades país o extranjero; Objeto: El objeto de la sociedad será, por sí o a través de sociedades filiales o relacionadas, la inversión de capitales, en toda clase de bienes muebles, corporales e incorporales, tales como acciones, promesas de acciones, bonos debentures, planes de ahorro, cuotas o derechos de todo tipo de sociedades, ya sean comerciales o civiles, comunidades o asociaciones y en toda clase de títulos o vales mobiliarios. Adquirir, enajenar y explotar toda clase de bienes inmuebles, en especial bienes raíces, rústicos o urbanos, explotarlos, directamente o por terceros, en cualquier forma, administrar por cuenta propia o ajena dichas inversiones, obtener rentas, formar parte de otras sociedades, modificarlas, asumir la administración de las mismas; y cualquier otra actividad relacionada, en la actualidad o en el futuro, con lo dicho; además la realización de todo tipo de estudios, asesorías y consultorías de carácter comercial, económico, financiero y técnico; y cualquier otro acto o negocio lícito que derive de los anteriores, los complemento o sea una consecuencia de los mismos, u otros que los socios acuerden. Asimismo, para el cumplimiento del objeto social, la sociedad podrá actuar por cuenta propia, ajena y/o asociada o en participación con terceros.- Capital: \$1.000.000.-, dividido en 1.000 acciones totalmente suscritas y pagadas. Administración: La administración de la Sociedad, el uso de su razón social y su representación judicial y extrajudicial corresponderá a doña Magdalena Paz Cabo Jaroba y a doña Rocío Del Pilar Cabo Jaroba, con las más amplias facultades de administración y disposición de bienes, quienes en su calidad de administradoras de la sociedad, podrán actuar separada e indistintamente. Duración: Indefinida. Demás estipulaciones escritura extractada. Santiago, a 06/10/2021.

De conformidad con la solicitud de Zarella Camerotto
protocolizo el presente documento al final del Registro
de instrumentos públicos a mi cargo correspondiente
al presente mes bajo el N° 41307 y repertorio N° 40.219-2021
SANTIAGO 15 de Octubre del 2021



CVE 2022519

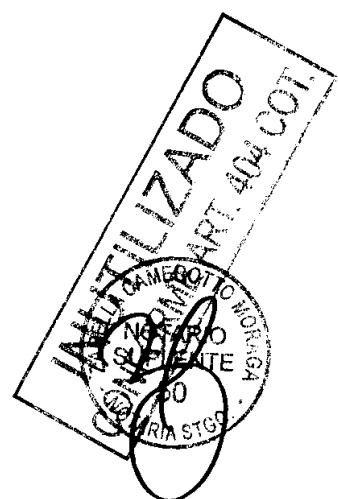
Director: Juan Jorge Lazo Rodríguez
Sitio Web: www.diarioficial.cl

Mesa Central: 600 712 0001 Email: consultas@diarioficial.cl
Dirección: Dr. Torres Boonen N°511, Providencia, Santiago, Chile.

Nº 123456933423
Este documento ha sido firmado electrónicamente de acuerdo con la ley N°19.799 e incluye sellado de tiempo y firma electrónica avanzada. Para verificar la autenticidad de una representación impresa del mismo, ingrese este código en el sitio web www.diarioficial.cl

Certificado
123456933423
Nº Verifique validez en
http://www.fojas.cl





Certificado
123456933423
Verifique validez
<http://www.fojas.com>

